

Provea exige libertad inmediata para defensores de DDHH «encarcelados injustamente»

La organización Provea afirmó este jueves 3 de julio que en Venezuela hay al menos cinco defensores «encarcelados injustamente» y exigió su liberación inmediata. Se trata de Rocío San Miguel, Javier Tarazona, Eduardo Torres, Carlos Julio Rojas y Kennedy Tejeda.

«El Estado venezolano debe liberar inmediatamente a todas estas personas, garantizar juicios justos, el contacto con familiares y asistencia legal, y cumplir con sus obligaciones internacionales», señaló en un mensaje en redes sociales en el que menciona directamente al Ministerio Público, al Ministerio de Interior, Justicia y Paz, y a la Defensoría del Pueblo.

Aseguró que los defensores mencionados son «presos de conciencia» reconocidos por la organización Amnistía Internacional. Además, precisó que el Estado incumple el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y la Declaración sobre los Defensores de Derechos Humanos de la ONU.

«Todos han enfrentado procesos judiciales sin garantías: detención arbitraria, incomunicación, aislamiento y falta de acceso a justicia. El Estado venezolano incumple su obligación de respetar el debido proceso y el derecho fundamental a defender derechos», cuestionó.

En Venezuela hay al menos 934 personas presas por motivos políticos, según la ONG Foro Penal. En su más reciente actualización, la organización señaló que el número de presos políticos al 23 de junio registró un aumento de dos personas con relación a la semana anterior.

Con información de TalCual